

BAQUEDANO, 06 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 864

VISTOS:

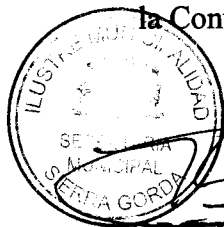
1. Decreto de Registro Nro. 018 de fecha 18 de enero del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Hugo Alfaro Morales RUT 09.047.576-2 para ejercer funciones de Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

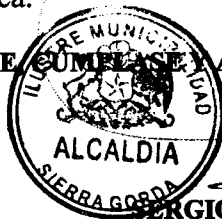
1. Solicitud Nro. 39 por medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de don Hugo Alfaro Morales RUT 09.047.576-2.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don Hugo Alfaro Morales RUT 09.047.576-2 cargo Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación, por el día 06 de mayo del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



Carolina Ibarra Figueroa
CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

SVV/CIF/arn

DISTRIBUCIÓN:

- . Alcaldía
- . Administrador
- . Personal-Educación
- . Personal
- . Control